


<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE LIQUIDACION</b>	<b>PROCESO Contable</b>		
		<b>COMPONENTE Contable</b>		
		<b>Código FRT- 005</b>	<b>Pág. 1 de 2</b>	<b>Versión 03-09-11</b>


### ACTA DE LIQUIDACION

<b>INSTITUCION EDUCATIVA:</b>	TECNICA COMERCIAL DEL VALLE
<b>CONTRATO:</b>	1151.20.6. 002 - 2023
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	“PRESTACION DE SERVICIOS APOYO EN LA PARTE ADMINISTRATIVA PAGINA WEB, PROCESOS DE CONTRATACION, PUBLICACION EN LA PAGINA INSTITUCIONAL Y LA PLATAFORMA DEL SECOP, ARCHIVO, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE. (Periodo enero a febrero 28 de 2023)”
<b>CONTRATISTA:</b>	DORA CONSUELO PEREZ VERGARA C.C. No. 31.995.625 expedida en Cali (Valle)
<b>SUPERVISOR:</b>	P.h. D. HARVEY CANDELO QUINTERO
<b>VALOR:</b>	UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.700.000)
<b>VALOR ADICIÓN DE CONTRATO</b>	-0-
<b>PLAZO:</b>	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023
<b>FECHA DE INICIO:</b>	ENERO 27 DE 2023
<b>FECHA TERMINACION:</b>	FEBRERO 28 DE 2023
<b>FECHA DE LIQUIDACION:</b>	MARZO 01 DE 2023

Entre los suscritos, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE, y DORA CONSUELO PEREZ VERGARA C.C. No. 31.995.625 expedida en Cali (Valle), en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 1151.20.6. 002 - 2023 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. El día 27 de enero de 2023, La institución Educativa, suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1151.20.6. 002 - 2023 con la Sra. DORA CONSUELO PEREZ VERGARA C.C. No. 31.995.625 expedida en Cali (Valle), por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.700.000), cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS APOYO EN LA PARTE ADMINISTRATIVA PAGINA WEB, PROCESOS DE CONTRATACION, PUBLICACION EN LA PAGINA INSTITUCIONAL Y LA PLATAFORMA DEL SECOP, ARCHIVO, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE. (Periodo enero a febrero 28 de 2023)”
2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 004 y Registro Presupuestal No. 004 por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.700.000), con la Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE contenida en la Póliza No. 45-44-101145504 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. aprobada con fecha 27 de enero de 2023 mediante Resolución.
3. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DEL VALLE</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>  <b>ACTA DE LIQUIDACION</b>	<b>PROCESO Contable</b>		
		<b>COMPONENTE Contable</b>		
		<b>Código FRT- 005</b>	<b>Pág. 2 de 2</b>	<b>Versión 03-09-11</b>

### ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

<b>1. Valor Total del Contrato</b>	\$1.700.00	
<b>2. Valores cancelados al CONTRATISTA:</b>		\$1.700.000
<b>Valor acta parcial No.1. \$850.000</b>		
<b>Valor acta parcial No.2. \$850.000</b>		
<b>3. Saldo por pagar al CONTRATISTA</b>		0
<b>4. Saldo a favor de la Institución</b>	0	
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$1.700.000	\$1.700.000

Por lo anterior se,

### DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1151.20.6. 002 – 2023, suscrito entre la Institución Educativa TECNICA COMERCIAL DEL VALLE y DORA CONSUELO PEREZ VERGARA C.C. No. 31.995.625 expedida en Cali (Valle), teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) al primer (01) día del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

**P.h.D. HARVEY CANDELO QUINTERO**

Rector

Contratante

**DORA CONSUELO PEREZ VERGARA**

C.C. No. 31.995.625 de Cali (Valle)

Contratista

**P.h.D. HARVEY CANDELO QUINTERO**

Rector

Supervisor

Original firmado